

RESOLUCIÓN No. 483 DE 2026

“Por la cual se realizan tres (3) nombramientos en período de prueba en tres (3) cargos de carrera administrativa y se dan por terminados seis (6) encargos en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON”

El Director General de entidad descentralizada Código 050 Grado 03, del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, en uso de sus facultades legales conferidas mediante el Artículo 7 del Acuerdo 80 de 1967 y el Artículo 59 del Decreto Ley 1421 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Procesos de Selección Nos. 2527 al 2559 - Distrito Capital 6, convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de la planta de personal pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de las entidades del Distrito Capital.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, expidió la Resolución 13687 del 22 de diciembre de 2025, por medio de la cual se conformó y adoptó la Lista de Elegibles para proveer dos (2) vacantes definitivas del empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 07, identificado con el Código OPEC No. 219732, del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON).

Que la CNSC mediante correo electrónico del día 29 de enero de 2026 comunicó al IDIPRON el oficio No. 2026RS007890 en el cual se informó sobre las listas que adquirieron firmeza de pleno derecho a partir del 26 de enero de 2026.

Que el artículo primero de la precitada Resolución conformó la Lista de Elegibles para proveer dos (2) vacantes del empleo de carrera administrativa de la planta de personal del IDIPRON, identificado con el código OPEC No. 219732 denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 07, en el que figura las siguientes personas:

POSICIÓN	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
1	1072666420	ELCY GIOVANA	AYALA PALACIOS	83.29
2	1081154424	GERMAN	DUSSAN QUIROGA	82.84
3	1013619406	KATHERINE VIVIANA	GAITAN NARANJO	79.88
4	80743758	WILLIAM FABIAN	VILLAMIL CUBILLOS	79.87
5	1023937665	DIEGO ANDRES	PEÑA VILLAMIL	79.67

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC mediante correo electrónico del 26 de junio de 2026 comunico mediante el radicado No. 2026RS121363 la autorización del uso de listas de elegibles para el empleo ofertado con código OPEC 219732, así:

EMPLEO VACANTE		DENOMINACION DEL EMPLEO	AUTORIZACIÓN				
Id empleo	ID vacante		Concepto	OPEC	Posición	Cédula	Elegible
203972	588094 588110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 – 7	MISMO EMPLEO	219732	3	1013619406	KATHERINE VIVIANA GAITAN NARANJO
			MISMO EMPLEO	219732	4	80743758	WILLIAM FABIAN VILLAMIL CUBILLOS
238085	484818	SECRETARIO 440 – 7	EMPLEO EQUIVALENTE	219732	5	1023937665	DIEGO ANDRES PEÑA VILLAMIL

Que revisado el Banco Nacional de Listas de Elegibles <https://bnle.cnsc.gov.co/bnle-listas/bnle-listas-consulta-general> se observa que la lista de elegibles conformada y adoptada por la Resolución 13687 del 22 de diciembre de 2025 adquirió firmeza de pleno derecho a partir del 26 de enero de 2026 y se autorizó uso de lista para Mismo Empleo a partir del 26 de junio de 2026.

RESOLUCIÓN No. 483 DE 2026 HOJA No. 2 de 6

Continuación de la resolución

“Por la cual se realizan tres (3) nombramientos en período de prueba en tres (3) cargos de carrera administrativa y se dan por terminados seis (6) encargos en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON”

Lista de elegibles del número de empleo 219732											
Posición	Tipo documento	Nro. identificación	Nombres	Apellidos	Puntaje	Fecha firma	Tipo firma	Novedad	Detalle Novedad	Fecha novedad	
1	Cédula de Ciudadanía	1072666420	ELCY GIOVANA	AYALA PALACIOS	83.29	26 ene. 2026	Firma completa	Nombramiento	Nombramiento	12 feb. 2026	
2	Cédula de Ciudadanía	1081154424	GERMAN	DUSSAN QUIROGA	82.84	26 ene. 2026	Firma completa	Poseción	Poseción	4 mar. 2026	
3	Cédula de Ciudadanía	1013619406	KATHERINE VIVIANA	GAITAN NARANJO	79.88	26 ene. 2026	Firma completa	Autorización	Mismo Empleo - ME	26 jun. 2026	
4	Cédula de Ciudadanía	80743758	WILLIAM FABIAN	VILLAMIL CUBILLOS	79.87	26 ene. 2026	Firma completa	Autorización	Mismo Empleo - ME	26 jun. 2026	
5	Cédula de Ciudadanía	1023917665	DIEGO ANDRES	PEÑA VILLAMIL	79.87	26 ene. 2026	Firma completa	Autorización	Empleo Equivalente - EE	26 jun. 2026	

Que mediante Resolución No. 110 del 12 de febrero de 2026 se nombró en periodo de prueba dentro del Sistema de Carrera Administrativa al (la) señor (a) **ELCY GIOVANA AYALA PALACIOS** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.072.666.420 y al (la) señor (a) **GERMAN DUSSAN QUIROGA** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.081.154.424 en el cargo denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 07, de la planta de empleos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y Juventud – IDIPRON.

Que el cargo a proveer mediante uso de lista de elegibles por mismo empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 07, por la señora **KATHERINE VIVIANA GAITAN NARANJO** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.013.619.406 se encuentra vacante definitivo.

Que el cargo a proveer mediante uso de lista de elegibles por mismo empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 07, por el señor **WILLIAM FABIAN VILLAMIL CUBILLOS** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 80.743.758 está ocupado en encargo por el (la) señor (a) **MARCO JULIAN FLOREZ BARRETO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.013.587.650, nombrado (a) mediante la Resolución 053 del 31 de enero de 2024, en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud - IDIPRON.

Que el señor (a) **MARCO JULIAN FLOREZ BARRETO**, es el (la) titular del cargo en carrera administrativa denominado Auxiliar de Servicios Generales, Código 470, Grado 05 de la planta de empleos de la Entidad.

Que el señor (a) **ROSALBINA URREGO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 20.585.087 se le realizó nombramiento en encargo mediante la Resolución 080 del 21 de febrero de 2025 en el cargo vacante temporal Auxiliar de Servicios Generales, Código 470, Grado 05, de la planta de empleos de la Entidad, cuyo titular en carrera administrativa es el (la) señor (a) **MARCO JULIAN FLOREZ BARRETO**.

Que el señor (a) **ROSALBINA URREGO**, es el (la) titular del cargo en carrera administrativa denominado Auxiliar de Servicios Generales, Código 470, Grado 03 de la planta de empleos de la Entidad.

Que el señor (a) **MARIA ETELVINA BUITRAGO ALMONACID**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 20.795.882 se le realizó nombramiento en encargo mediante la Resolución 310 del 13 de junio de 2025 en el cargo vacante temporal Auxiliar de Servicios

RESOLUCIÓN No. 483 DE 2026 HOJA No. 3 de 6**Continuación de la resolución**

“Por la cual se realizan tres (3) nombramientos en período de prueba en tres (3) cargos de carrera administrativa y se dan por terminados seis (6) encargos en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON”

Generales, Código 470, Grado 03, de la planta de empleos de la Entidad, cuyo titular en carrera administrativa es el (la) señor (a) **ROSALBINA URREGO**.

Que el señor (a) **MARIA ETELVINA BUITRAGO ALMONACID**, es el (la) titular del cargo en carrera administrativa denominado Auxiliar de Servicios Generales, Código 470, Grado 01 de la planta de empleos de la Entidad, el cual se encuentra en vacancia temporal.

Que el cargo a proveer mediante uso de lista de elegibles por empleo equivalente en la planta de personal de la Entidad denominado Secretario, Código 440, Grado 07, por el señor **DIEGO ANDRES PEÑA VILLAMIL** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.023.937.665 está ocupado en encargo por el (la) señor (a) **OSCAR ANDRES CABRA BOBADILLA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 80.927.011, nombrado (a) mediante la Resolución 485 del 27 de septiembre de 2024, en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud -IDIPRON.

Que el señor (a) **OSCAR ANDRES CABRA BOBADILLA**, es el (la) titular del cargo en carrera administrativa denominado Auxiliar de Servicios Generales, Código 470, Grado 05 de la planta de empleos de la Entidad.

Que el señor (a) **FRANCY NATALIA MOLINA TORRES**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 53.047.305 se le realizó nombramiento en encargo mediante la Resolución 309 del 13 de junio de 2025 en el cargo vacante temporal Auxiliar de Servicios Generales, Código 470, Grado 05, de la planta de empleos de la Entidad, cuyo titular en carrera administrativa es el (la) señor (a) **OSCAR ANDRES CABRA BOBADILLA**.

Que el señor (a) **FRANCY NATALIA MOLINA TORRES**, es el (la) titular del cargo en carrera administrativa denominado Auxiliar de Servicios Generales, Código 470, Grado 03 de la planta de empleos de la Entidad.

Que el señor (a) **ANA LIDIA ABAUNZA PIAMBA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 35.525.777 se le realizó nombramiento en encargo mediante la Resolución 513 del 22 de septiembre de 2025 en el cargo vacante temporal Auxiliar de Servicios Generales, Código 470, Grado 03, de la planta de empleos de la Entidad, cuyo titular en carrera administrativa es el (la) señor (a) **FRANCY NATALIA MOLINA TORRES**.

Que el señor (a) **ANA LIDIA ABAUNZA PIAMBA**, es el (la) titular del cargo en carrera administrativa denominado Auxiliar de Servicios Generales, Código 470, Grado 01 de la planta de empleos de la Entidad, el cual se encuentra en vacancia temporal.

Que comoquiera que se debe nombrar al (las) elegible **WILLIAM FABIAN VILLAMIL CUBILLOS**, en el empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 07, por uso de lista de elegibles por mismo empleo, se deben dar por terminados los encargos realizados a **MARCO JULIAN FLOREZ BARRETO, ROSALBINA URREGO y MARIA ETELVINA BUITRAGO ALMONACID** con el fin de realizar la provisión definitiva de los cargos del empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 07.

Que comoquiera que se debe nombrar al (la) elegible **DIEGO ANDRES PEÑA VILLAMIL**, en el empleo denominado secretario, Código 440, Grado 07, por uso de lista de elegibles por empleo equivalente, se deben dar por terminados los encargos realizados a **OSCAR ANDRES CABRA BOBADILLA, FRANCY NATALIA MOLINA TORRES y ANA LIDIA**

RESOLUCIÓN No. 483 DE 2026 HOJA No. 4 de 6**Continuación de la resolución**

“Por la cual se realizan tres (3) nombramientos en período de prueba en tres (3) cargos de carrera administrativa y se dan por terminados seis (6) encargos en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON”

ABAUNZA PIAMBA con el fin de realizar la provisión definitiva del empleo denominado Secretario Código 440 Grado 07.

Que conforme al formato de verificación de cumplimiento de requisitos, el Gerente de Talento Humano certifica que los (las) señores (as) **KATHERINE VIVIANA GAITAN NARANJO** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.013.619.406 y **WILLIAM FABIAN VILLAMIL CUBILLOS** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 80.743.758, cumplen con los requisitos de estudios y experiencia exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, para desempeñar el empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 07, de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON.

Que conforme al formato de verificación de cumplimiento de requisitos, el Gerente de Talento Humano certifica que el (la) señor (a) **DIEGO ANDRES PEÑA VILLAMIL** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.023.937.665, cumple con los requisitos de estudios y experiencia exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, para desempeñar el empleo denominado Secretario, Código 440, Grado 07, de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON.

Que se verificaron directamente los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales de las personas relacionadas anteriormente y no registra sanciones, inhabilidades, asuntos pendientes con autoridad judicial, ni se encuentra reportado (a) como responsable fiscal.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Nombrar en periodo de prueba dentro del Sistema de Carrera Administrativa al (la) señor (a) **KATHERINE VIVIANA GAITAN NARANJO** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.013.619.406, en el cargo denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 07, de la planta de empleos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y Juventud – IDIPRON de conformidad con la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Nombrar en periodo de prueba dentro del Sistema de Carrera Administrativa al (la) señor (a) **WILLIAM FABIAN VILLAMIL CUBILLOS** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 80.743.758, en el cargo denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 07, de la planta de empleos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y Juventud – IDIPRON de conformidad con la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. Nombrar en periodo de prueba dentro del Sistema de Carrera Administrativa al (la) señor (a) **DIEGO ANDRES PEÑA VILLAMIL** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.023.937.665, en el cargo denominado Secretario, Código 440, Grado 07, de la planta de empleos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y Juventud – IDIPRON de conformidad con la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. Dar por terminado el nombramiento en encargo del (la) señor (a) **MARCO JULIAN FLOREZ BARRETO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.013.587.650, en el cargo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 07, quien regresará a su cargo en propiedad denominado Auxiliar de Servicios Generales, Código 470, Grado 05, a partir

RESOLUCIÓN No. 483 DE 2026 HOJA No. 5 de 6

Continuación de la resolución

“Por la cual se realizan tres (3) nombramientos en período de prueba en tres (3) cargos de carrera administrativa y se dan por terminados seis (6) encargos en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON”

de la fecha en que tome posesión del cargo el (la) señor (a) **WILLIAM FABIAN VILLAMIL CUBILLOS**.

ARTÍCULO QUINTO. - Dar por terminado el nombramiento en encargo del (la) señor (a) **ROSALBINA URREGO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 20.585.087, en el cargo Auxiliar de Servicios Generales, Código 470, Grado 05, quien regresará a su cargo en propiedad denominado Auxiliar de Servicios Generales, Código 470, Grado 03, a partir de la fecha en que regrese a su cargo titular el señor (a) **MARCO JULIAN FLOREZ BARRETO**.

ARTÍCULO SEXTO. - Dar por terminado el nombramiento en encargo del (la) señor (a) **MARIA ETELVINA BUITRAGO ALMONACID**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 20.795.882, en el cargo Auxiliar de Servicios Generales, Código 470, Grado 03, quien regresará a su cargo en propiedad denominado Auxiliar de Servicios Generales, Código 470, Grado 01, a partir de la fecha en que regrese a su cargo titular el (la) señor (a) **ROSALBINA URREGO**.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - - Dar por terminado el nombramiento en encargo del (la) señor (a) **OSCAR ANDRES CABRA BOBADILLA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 80.927.011, en el cargo Secretario, Código 440, Grado 07, quien regresará a su cargo en propiedad denominado Auxiliar de Servicios Generales, Código 470, Grado 05, a partir de la fecha en que tome posesión del cargo el (la) señor (a) **DIEGO ANDRES PEÑA VILLAMIL**.

ARTÍCULO OCTAVO. - Dar por terminado el nombramiento en encargo del (la) señor (a) **FRANCY NATALIA MOLINA TORRES**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 53.047.305, en el cargo Auxiliar de Servicios Generales, Código 470, Grado 05, quien regresará a su cargo en propiedad denominado Auxiliar de Servicios Generales, Código 470, Grado 03, a partir de la fecha en que retorne a su cargo titular el (la) señor (a) **OSCAR ANDRES CABRA BOBADILLA**.

ARTÍCULO NOVENO. - - Dar por terminado el nombramiento en encargo del (la) señor (a) **ANA LIDIA ABAUNZA PIAMBA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 35.525.777, en el cargo Auxiliar de Servicios Generales, Código 470, Grado 03, quien regresará a su cargo en propiedad denominado Auxiliar de Servicios Generales, Código 470, Grado 01, a partir de la fecha en que retorne a su cargo titular el (la) señor (a) **FRANCY NATALIA MOLINA TORRES**.

ARTÍCULO DÉCIMO. - - El periodo de prueba a que se refiere los artículos primero, segundo y tercero de este acto administrativo tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015, al final del cual le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser como mínimo satisfactoria la calificación, será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa, de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. - Los (las) señores (as) **KATHERINE VIVIANA GAITAN NARANJO**, **WILLIAM FABIAN VILLAMIL CUBILLOS** y **DIEGO ANDRES PEÑA VILLAMIL** de conformidad con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 648 de 2017 cuentan con el término de diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo; de igual manera como lo señala el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto ibidem, aceptado el nombramiento, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa (90) días hábiles más, si el (la) designado (a) no

RESOLUCIÓN No. 483 DE 2026 HOJA No. 6 de 6

Continuación de la resolución

“Por la cual se realizan tres (3) nombramientos en período de prueba en tres (3) cargos de carrera administrativa y se dan por terminados seis (6) encargos en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON”

residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. - - Comunicar a los (las) señores (as) **KATHERINE VIVIANA GAITAN NARANJO, WILLIAM FABIAN VILLAMIL CUBILLOS, DIEGO ANDRES PEÑA VILLAMIL MARCO JULIAN FLOREZ BARRETO, ROSALBINA URREGO, MARIA ETELVINA BUITRAGO ALMONACID, OSCAR ANDRES CABRA BOBADILLA, FRANCY NATALIA MOLINA TORRES y ANA LIDIA ABAUNZA PIAMBA** y a la Gerencia de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. - Los gastos que ocasione el presente nombramiento, se encuentran amparados de acuerdo con la certificación presupuestal.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los veintiún (21) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).


JAVIER PALACIOS TORRES

Director General de Entidad Descentralizada

 Código 050 Grado 03

Proyectó: Liz Alexandra Gómez Pulido - Profesional Universitario Código 219 Grado 07 (E) 

Revisión: Luis Alberto Tibaquirá Cárdenas - Asesor Código 105 Grado 01 

Milena Rodríguez Roa - Profesional Universitario Código 219 Grado 03 

Zuanis Janith Mercado García- Contratista Secretaria General 

Aprobó: Lina Marcela Flórez Cárdenas- Secretario General Código 054 Grado 02 (E) 

Carlos Fabian Gaitán Rondón - Gerente Talento Humano Código 039 Grado 01 

Yesid Fernando Rivera Contreras- Jefe de Oficina Jurídica Código 006 Grado 01 